

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4339 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Modificación de semienlace situado en la Autovía Ruta de la Plata A-66, p.k. 654, y enlaces adyacentes. Localidad: Almendralejo. Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4070.*

En fecha 16 de enero de 2018 la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Modificación de semienlace situado en la Autovía Ruta de la Plata A-66, p.k. 654, y enlaces adyacentes. Localidad: Almendralejo. Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4070, haciendo constar:

1. Que el proyecto "Modificación de semienlace situado en la Autovía Ruta de la Plata A-66, p.k. 654, y enlaces adyacentes. Localidad: Almendralejo. Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4070, con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 4.736.080,44€, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de carreteras del Estado en Extremadura la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras), y a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

3. Se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

Es por ello que, en virtud de dicha resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado"; "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo.

Durante el plazo indicado el Proyecto de Trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la Avenida de Europa, nº 1, 8ª planta, CP 06071 Badajoz, así como en la sede electrónica del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica>, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: ALMENDRALEJO

| Nº de Orden | Poligono | Parcela | Apellidos y Nombre | EXPROP. DEFINITIVA | SERVIDUMBRE | OCUPACIÓN TEMPORAL | TOTAL | NATURALEZA |
|--------------|----------|---------|------------------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------|------------|
| 06.0114-0001 | 18 | 132 | DONOSO CANO, PASCASIO | 124 | 0 | 0 | 124 | Rústico |
| 06.0114-0002 | 18 | 126 | GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA | 916 | 0 | 0 | 916 | Rústico |
| 06.0114-0003 | 18 | 124 | GARCIA SERRANO, ROSA | 592 | 0 | 0 | 592 | Rústico |
| 06.0114-0004 | 23 | 98 | GONZALEZ DELGADO, ALONSO | 192 | 0 | 0 | 192 | Rústico |
| 06.0114-0005 | 23 | 97 | MARTINEZ SUAREZ, PIEDAD | 1.273 | 0 | 0 | 1273 | Rústico |
| 06.0114-0006 | 23 | 95 | ALVAREZ GIL, JUAN | 450 | 0 | 0 | 450 | Rústico |
| 06.0114-0007 | 23 | 94 | DIAZ MARTINEZ, RAIMUNDA INMACULADA | 285 | 0 | 0 | 285 | Rústico |
| 06.0114-0008 | 23 | 91 | GALLARDO DIAZ, ANA-MARIA | 266 | 0 | 0 | 266 | Rústico |
| 06.0114-0009 | 27 | 106 | CASTELLANO ALCANTARA, JOSE | 934 | 0 | 0 | 934 | Rústico |
| 06.0114-0010 | 28 | 279 | GARCIA GONZALEZ, VALENTIN | 2497 | 0 | 0 | 2497 | Rústico |
| 06.0114-0011 | 28 | 61 | SANCHEZ SANCHEZ, JULIAN | 4.123 | 0 | 0 | 4123 | Rústico |
| 06.0114-0012 | 28 | 60 | GARCIA GONZALEZ, VALENTIN | 2144 | 340 | 498 | 2982 | Rústico |
| 06.0114-0013 | 28 | 269 | SANCHEZ-GRANDE MONTES, GLORIA | 4356 | 1354 | 1953 | 7663 | Rústico |
| 06.0114-0014 | 28 | 59 | HERA MERINO, FRANCISCA | 10.993 | 1.068 | 1.911 | 13972 | Rústico |
| 06.0114-0015 | 28 | 274 | FERNANDEZ CORTES LOPEZ, DIEGO | 0 | 166 | 266 | 432 | Rústico |

Badajoz, 19 de enero de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de carreteras del Estado en Extremadura, José Manuel Blanco Segarra.

ID: A180004543-1